



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	27/2021
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción I, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día viernes 10 de septiembre a las 13:00 trece horas, misma que tendrá verificativo de manera virtual a través de la plataforma virtual Google Meet, así como presencial en la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de la acta de sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de agosto de 2021, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación (convocante); Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Derechos Humanos, de la Iniciativa de Ordenamiento que crea el REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación (convocante); y Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento que crea el REGLAMENTO DE ESCALAFÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE LABORAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto, a las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización (convocante); Obras Públicas; y Servicios Públicos, del ocurso remitido por el Director de Ordenamiento del Territorio, que contiene el “Plan Parcial de Desarrollo Urbano Santa Clara del Pedregal-Trigón”; para su análisis y elaboración de dictamen.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

A T E N T A M E N T E

OCOTLÁN, JALISCO A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.


C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

Hidalgo No. 65 Col. Centro Ocotlán, Jalisco C.P. 47800



www.ocotlan.gob.mx



Tel. 392 925 99 40